

VIEDMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Ley Orgánica Nº 4819 de la Provincia de Rio Negro, el Acuerdo Paritario Integral con la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2940/14 se convoca Concurso de ASCENSO DE CARGOS INTERMEDIOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN TODAS SUS MODALIDADES, del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro.-

Que se requiere la derogación de la mencionada resolución para modificar las bases del concurso con aportes del sindicato para garantizar la estabilidad e igualdad de criterios establecidos en el Estatuto Docente;

Que mediante acta reunión de Paritaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, el Ministerio de Educación – UnTER acuerdan la derogación de la Resolución Nº 2940/14;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución Nº 2940/14.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y a las Supervisiones de Educación Primaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 4073

Mónica Esther SILVA Presidenta

RIBODINO Omar Eduardo Secretario General